

Bogotá D.C, 10 julio 2026



20268600429311

10 julio 2026

Señor(a)

Anonimo

anonimo@anonimo.com.co

Bogota Dc, Bogota (distrito Capital)

Asunto: Respuesta al radicado no. 20265340347192 del 10-04-2026

Cordial saludo,

En atención a la comunicación registrada en el Sistema de Gestión Documental de esta Superintendencia bajo el radicado citado en el asunto, y en ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control atribuidas a esta Dirección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 2409 de 2018 y demás normas concordantes que regulan la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor, la Dirección de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre, dentro del ámbito de sus competencias, se permite emitir respuesta a su solicitud, la cual encontrará anexa a la presente comunicación.

Atentamente,



ANGELA PAOLA GALINDO NIETO

DIRECTOR

**DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRE**

Superintendencia de Transporte

Anexos:

- R-20265340347192_RTA Firmado.pdf

Copias:

Aprobado el: 29/julio/2026 11:17:33 p. m.

Hash: CEE-b22b9597df410d83f39dc703956242ba59622450

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Nidia Patricia Joya Aldana	nidiajoya [10/julio/2026 09:28:38 a. m.]

Página | 1

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

GD-FR-004
V5 - 02-Ago-2024

Aprobó	Angela Paola Galindo Nieto	angelagalindo [29/julio/2026 11:17:33 p. m.]
--------	----------------------------	---

Señor(a)
Anónimo
anonimo@anonimo.com.co
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta al radicado No. 20265340347192 del 10-04-2026

Respetado Señor(a), cordial saludo.

Le informamos que hemos recibido traslado del escrito enunciado en el asunto de la presente comunicación por parte del Ministerio de Transporte, y en tal sentido, de conformidad con las funciones asignadas a esta Dirección mediante el Decreto 2409 de 2018, nos pronunciamos en los siguientes términos:

En referencia a los hechos narrados por el quejoso(a), en el cual advierten sobre una situación presentada en la Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte de Pasto con una presunta empresa de carácter particular, sin embargo, la información no resulta ser lo suficientemente clara y precisa para determinar concretamente los hechos frente a los cuales recae la competencia de esta Superintendencia de Transporte.

En virtud de lo anterior, y en el ejercicio de las funciones conferidas a esta Dirección, se requiere ampliar la información relacionada, de la siguiente manera:

1. Allegar nombre y/o número de NIT de la empresa citada.
2. Relato de los hechos objeto de denuncia.
3. En caso de contar con ellos, allegue los documentos que considere necesarios, y que no hayan sido entregados para respaldar los hechos de su denuncia

A efecto de lo señalado, se realiza esta solicitud para ser atendida en los términos dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015. Vencidos los términos establecidos en la normatividad referenciada, sin que se haya cumplido el requerimiento, se entenderá que ha desistido de la solicitud y se realizará el archivo de esta.

Al contestar, por favor cite en su respuesta el radicado que encontrará en la parte superior de este documento.

Atentamente,

 Firmado
digitalmente por
GALINDO NIETO
ANGELA PAOLA

Angela Galindo Nieto

Directora de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre

Proyectó: Patricia Joya Aldana
Revisó: Adriana Rodríguez